



COMUNICADO

A LOS POSTULANTES AL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, APROBADO POR LA RVM N° 077-2024-MINEDU Y SU MODIFICATORIA LA RVM N° 048-2025-MINEDU; QUE HAN PASADO A LA ETAPA DESCENTRALIZADA SE LES **COMUNICA** LO SIGUIENTE:

1° DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RVM N° 097-2025-MINEDU, LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS ANTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, SOBRE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ETAPA DESCENTRALIZADA, SERÁ DEL 26 AL 29 DE ENERO DEL PRESENTE, DE MANERA FÍSICA, HACIENDO USO DEL FUT INSTITUCIONAL, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- EL FUT INSTITUCIONAL, SERÁ PRESENTADO EN EL LOCAL DE LA UGEL CAJAMARCA UBICADO EN EL JIRÓN PISAGUA N° 466 EN LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO (**1° piso**), EN HORARIO DE ATENCIÓN (**8:00 a.m. a 12:45 p.m. y de 2:30 a 4:45 p.m.**)
- CONSIGNAR: DATOS PERSONALES, CORREO ELECTRÓNICO Y N° DE CELULAR (**con letra LEGIBLE**).
- LA **SUSTENTACIÓN DEL RECLAMO, DEBERÁ SER REDACTADO DE MANERA CLARA Y PRECISA**, CONSIDERANDO EL RUBRO EN EL QUE SOLICITAN SER REEVALUADOS Y EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

2° EN LA ETAPA DE RECLAMOS NO SE PUEDE ADJUNTAR NINGÚN DOCUMENTO ADICIONAL, SÓLO SE FORMULARÁ EN BASE AL INFORME ESCALAFONARIO EMITIDO POR EL ÁREA DE ESCALAFÓN (SEGÚN FECHAS INDICADAS EN EL CRONOGRAMA).

3° LA PRESENTACIÓN DEL RECLAMO, FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, DARÁ LUGAR A QUE EL RECURSO SEA DECLARADO IMPROCEDENTE.

4° LA ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO SERÁ REMITIDO A SU CORREO PERSONAL, EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS.

(NOTA: Se recomienda volver a revisar las normas del Concurso, que permita una presentación y sustentación precisa de su reclamo)

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

